

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	ADENDA	CÓDIGO: RCT01- 22
	CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 22/10/2025
			VERSIÓN: 01

TRD_103_34_08

PROCESO DE SELECCIÓN IFC-IPU-0001-2026

ADENDA N° 01

Que el Instituto Financiero de Casanare - IFC adelanta la Invitación Pública de Ofertas No. **IFC-IPU-0001-2026**, cuyo objeto es: **"REALIZAR CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA AL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y ESTRATÉGICO PARA EL ANÁLISIS INTEGRAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CASANARE – FESCA, ESPECIALMENTE DE LA CARTERA DERIVADA DEL DECRETO 0223 DE 2015, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN, EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DOCUMENTAL, NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y PROCEDIMENTAL DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS Y DE LOS INSTRUMENTOS ASOCIADOS A SU ADMINISTRACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EMITIR CONCEPTOS, LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA TITULARIDAD, EXIGIBILIDAD, PRESCRIPCIÓN, DEPURACIÓN, RECUPERACIÓN, GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CARTERA, ASÍ COMO IDENTIFICAR RIESGOS JURÍDICOS, FISCALES, FINANCIEROS Y PATRIMONIALES, DEFINIR MECANISMOS PROCEDIMENTALES DE ACTUACIÓN Y FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA, LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE (IFC)".**

Que, de conformidad con los subnumerales 6 y 7 del numeral 4.1.2.1:3.1 del Manual de Contratación del Instituto Financiero de Casanare - IFC, la Entidad debe dar respuesta a las observaciones formuladas a la Invitación Pública de Ofertas y expedir las adendas a que haya lugar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública de Ofertas No. IFC-IPU-0001-2026, la fecha prevista para la respuesta a observaciones y para la expedición de adendas corresponde al cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026), razón por la cual la Entidad se encuentra dentro del término establecido para efectuar las aclaraciones y modificaciones que resulten procedentes.

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el señor Esteban Bermúdez Barguil presentó observación a la Invitación Pública de Ofertas No. IFC-IPU-0001-2026 mediante comunicación remitida al correo institucional de la Entidad el tres (3) de junio de dos mil veintiséis (2026), en la cual advirtió una inconsistencia entre el numeral 8 de la Invitación, que establece la presentación de las propuestas en medio físico, y el cronograma del proceso, donde se indicó como medio de presentación la página web institucional y la plataforma SECOP II; así mismo, solicitó la ampliación del plazo para la presentación de las ofertas.

Que, mediante respuesta emitida el cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026), la Entidad aclaró que la presentación de las propuestas deberá realizarse en medio físico, conforme a lo establecido en la Invitación Pública de Ofertas, y consideró procedente ampliar el plazo para la recepción de ofertas, con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes y libre concurrencia, razón por la cual se hace necesario modificar el cronograma del proceso.

En mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto resuelve lo siguiente:

- 1. ACLARACIÓN:** Se aclara a todos los interesados que la presentación y radicación de las propuestas deberá realizarse únicamente en medio físico, conforme a lo establecido en el numeral 8 de la Invitación Pública de Ofertas.

📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320
889 9573

✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co



 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	ADENDA	CÓDIGO: RCT01- 22
	CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 22/10/2025
			VERSIÓN: 01

En consecuencia, las ofertas deberán radicarse en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Financiero de Casanare - IFC, ubicada en la Carrera 13C No. 9-91, Piso 2, del municipio de Yopal, Casanare, dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso.

Por lo anterior, cualquier referencia contenida en otros apartes de la Invitación que indique la presentación de propuestas a través de la página web institucional o mediante la plataforma SECOP deberá entenderse corregida en el sentido aquí señalado.

- 2. MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA:** Se modifica el cronograma del proceso en lo relacionado con la fecha de cierre y recepción de propuestas, así como con el medio y lugar de radicación de las ofertas, los cuáles quedarán establecidos de la siguiente manera:

20. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR y/o MEDIO
Publicación de la invitación y estudios previos	27 de mayo de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOP II</u>
Termino para presentar observaciones a la invitación	hasta el 29 de mayo de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOP II</u>
Respuesta a observaciones	1 de junio de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOP II</u>
Apertura del proceso de selección	1 de junio de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOP II</u>
Publicación de la invitación definitiva	1 de junio de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOP II</u>
Audiencia de riesgos (Aplica si los proponentes la solicitan)	2 de junio de 2026 a las 10:00 a.m.	Carrera 13C No. 9-91 del Municipio de Yopal (Casanare)
Termino para presentar observaciones a la invitación definitiva	3 de junio de 2026	contratacion@ifc.gov.co
Respuesta a observaciones realizadas a la invitación definitiva	Hasta el 4 de junio de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare
Plazo máximo para expedir de adendas	5 de junio de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOP II</u>
Fecha límite de presentación y recibo de propuestas	9 de junio de 2026 hasta las 4:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica del IFC ubicada en la Carrera 13C No. 9-91, piso 2 del municipio de Yopal (Casanare)
Apertura de sobres que contienen las propuestas	9 de junio de 2026 hasta las 4:30 p.m.	Oficina Asesora Jurídica del IFC ubicada en la Carrera 13C

📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320


889 9573

✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co

2 de 3



SC-CER0305

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	ADENDA	CÓDIGO: RCT01-22
	CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 22/10/2025
			VERSIÓN: 01

		No. 9-91, piso 2 del municipio de Yopal (Casanare)
Evaluación de las propuestas y de los requisitos.	10 de junio de 2026	Oficina Asesora Jurídica del IFC ubicada en la Carrera 13C No. 9-91, piso 2 del municipio de Yopal (Casanare)
Publicación del informe de evaluación preliminar	10 de junio de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare
Traslado del informe de evaluación preliminar para realizar observaciones	11 de junio de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare
Respuesta a observaciones/informe de evaluación definitivo	12 de junio de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare
Acto de adjudicación o declaratoria de desierta	12 de junio de 2026	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare
suscripción del contrato	Hasta el 17 de junio de 2026	Despacho Gerencia ubicado en la Carrera 13C No. 9-91 del Municipio de Yopal (Casanare)
legalización del contrato	Hasta el 17 de junio de 2026	Carrera 13C No. 9-91 del Municipio de Yopal (Casanare)

Dada en la ciudad de Yopal, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2026

OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON
Gerente IFC

Revisó: CARLOS OMAR GONZÁLEZ VIANI
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: JAIME IVÁN GONZÁLEZ SOLARTE
Cargo: Profesional contratado SGE- CTO_025-2026

📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320 889 9573

✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co

3 de 3

